

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-025
		Versión: 03
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		Página 1 de 3

Medellín, 23 de julio de 2020

Señor(a)

CRISTIAN DAVID MUÑOZ VELASCO

Subdirector de Desarrollo del Sistema de Instituciones Públicas de Educación Superior.

Ciudad

ASUNTO: Designación de SUPERVISOR INTERNO

Me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR INTERNO de la Orden de Compra No. 52396 de 2020, el cual fue realizado en función del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-015-1-2019, que ha sido celebrado por la Agencia de Educación Superior de Medellín –SAPIENCIA- y la persona jurídica que a continuación se relaciona:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	Objeto	Valor Total	Contrato No.
1	Información localizada S.A.S	830.062.674-0	Adquisición de Centro de Datos en la Nube para el campus digital y sitio web @medellín	\$143.533.092,57	Orden de Compra 52396 de 2020

En su calidad de **SUPERVISOR INTERNO**, deberá ejercer funciones de orientación, seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero y legal del contrato, de conformidad con el manual de supervisión e interventoría de la entidad.

Teniendo en cuenta lo allí dispuesto en general deberá:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato / convenio, una vez verifique junto a esta designación, la aprobación de las garantías, copia de estas y que existe registro presupuestal.
2. Verificar la ejecución del contrato / convenio y exigir el cumplimiento de todos y cada una de los compromisos y cláusulas del mismo.
3. Revisar y aprobar los productos estipulados en el contrato / convenio y exigir su corrección cuando sea necesario.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-025
		Versión: 03
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		Página 2 de 3

4. Verificar en los términos legales el cumplimiento de los aportes al régimen de seguridad social y parafiscal.
5. Efectuar las observaciones, recomendaciones y llamados de atención necesarias para la buena ejecución del contrato / convenio, todos los cuales deberán ser siempre por escrito.
6. Informar a SAPIENCIA las acciones del CONTRATISTA que puedan afectar la ejecución del contrato / convenio, así como aquellas que den lugar a la imposición de sanciones, con la respectiva conclusión o recomendación.
7. Gestionar oportunamente ante SAPIENCIA las solicitudes para la modificación, prórroga, adición o suspensión del contrato / convenio cuando sea necesario.
8. Verificar la expedición, extensión o corrección de las garantías por parte del contratista cuando a ello haya lugar.
9. Evitar que se inicie el contrato / convenio o sus adiciones sin que se hayan cumplido los requisitos de ejecución propios del contrato como la constitución o ampliación de las garantías o el compromiso presupuestal cuando se requieran.
10. Evitar la ejecución o pago de actividades anteriores a la legalización del contrato / convenio (requisitos de perfeccionamiento y ejecución).
11. Verificar el cumplimiento de requisitos necesarios para la legalización del contrato / convenio, sus prórrogas, adiciones o modificaciones.
12. Resolver las consultas que formule el CONTRATISTA.
13. Elaborar las actas a que haya lugar.
14. Elaborar los informes periódicos del seguimiento a la ejecución física, técnica, administrativa, legal y contable del contrato.
15. Mantener la carpeta original del contrato / convenio actualizada con todos los documentos y actas que se realicen con el contratista y al mismo tiempo mantener una carpeta escaneada con toda la información del mismo. El supervisor podrá obtener y manejar copias del contrato.
16. No retirar la carpeta original de las instalaciones de SAPIENCIA.
17. Proyectar el contenido del acta de liquidación con sus respectivos soportes y en concordancia con el seguimiento de la supervisión que se haya realizado a la ejecución del contrato. Conocer y aplicar el manual de supervisión e interventoría de SAPIENCIA.
18. Publicar en el portal www.colombiacompra.gov.co todos los documentos asociados a la ejecución del contrato, a partir del acta de inicio, incluyéndola.

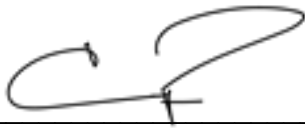
Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-025
		Versión: 03
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		Página 3 de 3

19. Si el contrato que supervisa es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, debe solicitar la constancia de pago de la seguridad social correspondiente al último mes del plazo estipulado contractualmente y anexarlo al expediente contractual.

Nota: Se informa que las garantías fueron aprobadas y se le anexan para lo de su conocimiento y competencia.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SANCHEZ
Director General

Recibo,



CRISTIAN DAVID MUÑOZ VELASCO
Supervisor



Elaboró: Andrés Felipe Cadavid Metrio

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018